



DECRETO EXENTO Nº 3028,

FECHA: **05 NOV. 2015**



Retiro
Tierra de Agricultores

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2015, aprobado a través de Decreto Nº 3.846, de fecha 15 de Diciembre de 2014. -
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
- 6.- Según Solicitud Nº 226 de fecha 22/10/2015 de la directora del Liceo C-36 Guillermo Marín Larrain.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para el Liceo C-36 contar con estos materiales para su correcto funcionamiento.
- 2.- Que, el proveedor **COMERCIAL GENESIS LTDA** Rut Nº **76.548.924-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, la cotización presentada se ajusta a los requerimientos del liceo en cuanto a calidad.

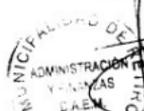
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZESE, Trato directo**, Materiales de oficina e insumos computacionales, Liceo C-36 Guillermo Marín Larrain, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **COMERCIAL GENESIS LTDA** Rut **76.548.924-5**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 4.340.763** Iva incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta "215.22.04.009 Insumos repuestos y accesorios computacionales", por un monto de \$ 2.559.333, "215.22.04.001 materiales de oficina" por un monto de \$ 1.583.652, "215.29.05.001 máquinas y equipos de oficina" por un monto de \$197.778, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015. -

Anótese, Refrédese, Comuníquese y Cúmplase.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



ELIZABETH REYES VALLEJOS
COORDINADORA FINANCIERA Y CONTABLE DAEM

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL